

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 09 NOV. 2015

Nº 00434

Expediente Nº 14.290/15

VISTO la Nota Nº 1519/15 mediante la cual el Ing. Paul Hernán KOHAN solicita su inscripción en la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería", con tema de tesis denominado "Evaluación Dinámica del Daño Estructural"; y

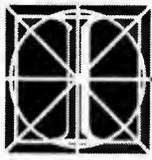
CONSIDERANDO:

Que el Ing. KOHAN postula como Directora y Codirector de Tesis, a la Dra. Liz Graciela NALLIM y al Dr. Sergio OLLER MARTÍNEZ, respectivamente, cuyos curriculum vitae obran incorporados en autos.

Que el Departamento de Posgrado emite el correspondiente informe, señalando que se encuentran cumplidos los requisitos administrativos de presentación, con lo cual se da satisfacción a lo establecido en el Artículo 6º del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Ingeniería, aprobado por Resolución Nº 11-HCD-2015, ratificada por Resolución CS Nº 122/15.

Que el profesional cuenta con el título de grado universitario exigido por el Artículo 10 del citado Reglamento.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, previa consulta con la Dra. Diana BAMBILL –en su carácter de experta en el tema de tesis-, recomienda aceptar la inscripción del Ing. Paul Hernán KOHAN y aprobar el Plan de Trabajo y el Tema de Tesis propuestos.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**Nº 0 0 4 3 4**

Expediente Nº 14.290/15

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho Nº 261/2015,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su XVI Sesión Ordinaria, celebrada el 4 de noviembre de 2015)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir de la fecha de la presente Resolución, la inscripción del Ingeniero Civil Paul Hernán KOHAN (D.N.I. Nº 26.485.381), en la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería" en los términos del Reglamento aprobado por Resolución Nº 11-HCD-2015, ratificada por Resolución CS Nº 122/15, con Tema de Tesis, Dirección y Codirección que a continuación se detallan:

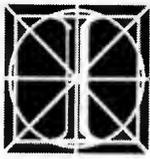
Tema de Tesis: EVALUACIÓN DINÁMICA DEL DAÑO ESTRUCTURAL.

Directora de Tesis: Dra. Liz Graciela NALLIM

Codirector de Tesis: Dr. Sergio OLLER MARTÍNEZ

ARTÍCULO 2º.- Hacer conocer al Ing. Paul Hernán KOHAN que, a partir del momento de su notificación fehaciente, se encuentra comprendido en las disposiciones contenidas en el Artículo 9º del Reglamento de la Carrera, como consecuencia de lo cual debe *"abonar el arancel de inscripción y las cuotas mensuales correspondientes, a efectos de poder iniciar el cursado y mantener su condición de alumno de la carrera de Doctorado en Ingeniería"*.

ARTÍCULO 3º.- Notificar al Ing. Paul Hernán KOHAN que su condición de Doctorando, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 1º del presente acto administrativo, conlleva el conocimiento y aceptación del Reglamento de la Carrera de Posgrado "Doctorado en



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.290/15

Ingeniería", aprobado por Resolución N° 11-HCD-2015, ratificada por Resolución CS N° 122/15.

ARTÍCULO 4°.- Publicar, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad; al Ing. Paul Hernán KOHAN; a la Dra. Liz Graciela NALLIM y al Dr. Sergio OLLER MARTÍNEZ, en sus caracteres de Directora y Codirector de Tesis, respectivamente; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de la Facultad; a la Dirección Administrativa Económica Financiera y al Dpto. de Posgrado y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

**RESOLUCIÓN FI N° 0 0 4 3 4 -CD-2015**

  
**Dra. MARTA CECILIA POCIVI**  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
**Ing. EDGARDO LING SHAM**  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa